

Plan Provincial de Activación Lechera



PLAN PROVINCIAL DE ACTIVACIÓN LECHERA

Las condiciones agro-ecológicas de la región Este de la Provincia de La Pampa son propicias para el desarrollo de cuencas lácteas. La producción de buenos pastos garantizan sostenibilidad de la actividad permitiendo obtener cantidad y calidad adecuada de leche para la industria.

El Gobierno de La Pampa y las organizaciones lecheras consideran necesario proponer y ejecutar acciones tendientes a estimular cambios en el sector productivo, industrial y comercial con el fin de potenciar esta actividad en la economía provincial.

Los tambos y las pequeñas industrias deben organizarse tanto a nivel interno, como en su entorno inmediato, para lograr una simultánea eficiencia, calidad, flexibilidad y velocidad de reacción. Lográndose mediante una organización de los tiempos de producción y una organización del producto, integrando la producción y la comercialización.

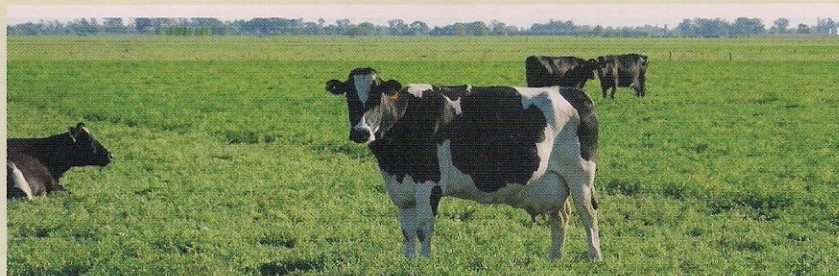
Estos procesos integradores permiten ensayar el uso de nuevas tecnologías en un mercado local, ampliándose para enfrentar el mercado mundial, respondiendo con mayor flexibilidad a los avances competitivos de otras cuencas lácteas.

De esta forma se desarrolla un nuevo tipo de relación empresarial que difiere de los tradicionales de integración vertical.

Este tipo de estrategias tiende a la formación de redes interactivas en el sector lácteo, necesaria para la estructuración de las cuencas de producción en el abastecimiento de materia prima.

La trazabilidad y la certificación de calidad en la producción garantizan a las empresas a vender sus productos por preferencia y fidelidad diferenciándose de los competidores.

Este plan propone y genera condiciones para una profunda transformación del sector lechero, y su ejecución requiere del esfuerzo de los propios productores e industriales, con el acompañamiento del estado provincial.



OBJETIVOS

Objetivos generales

- Generar condiciones adecuadas para el crecimiento de la actividad láctea en toda su cadena de valor.
- Aumentar la producción de leche a partir de los recursos naturales y tecnológicos que posee la provincia y mantener la sustentabilidad del sistema.
- Formación de grupos lecheros para lograr una transformación social entre los productores, facilitando incorporación de tecnología.
- Implementar la capacitación de mano de obra capacitada en los diversos eslabones de la cadena, aumentar los puestos de trabajo e incrementar el nivel de vida de la población.
- Estimulación de la industria láctea en la Provincia de La Pampa.

Objetivos específicos

- Mejorar la eficiencia productiva de los tambos mediante la capacitación en nutrición, sanidad, mejoramiento genético animal, manejo de rodeo y rutina de ordeño.
- Aumentar la industrialización de la leche en la provincia propiciando la inversión orientada al mercado nacional e internacional.
- Participación en ferias, eventos nacionales e internacionales del sector lechero a fin de promocionar los productos elaborados en el territorio provincial.
- Implementar un programa de trazabilidad y de certificación de calidad generando protocolos de acuerdo a la Norma 280/01 del SENASA que regula los atributos de calidad en los productos alimenticios.
- Creación de la marca, Lácteos de La Pampa, que podrá ser utilizada por todas las empresas que participen del plan e implementen el protocolo de calidad.

SOPORTE TÉCNICO

Participarán técnicamente las facultades de Ciencias Veterinarias y de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa, el INTA, SENASA, CFI, Consejos profesionales y técnicos del Ministerio de la Producción.

Asistencia crediticia

- Programa de "Apoyo a Proyectos Productivos" del Ministerio de la Producción en la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Proyectos.
- Líneas crediticias entre el Banco de La Pampa y el Ministerio de la Producción.
- Financiamiento del Consejo Federal de Inversiones.
- Fondos para capacitación del Ministerio de la Producción.
- Fidecomiso Financiero Gobierno de La Pampa – BICE.
- Ley de Promoción Industrial.

Beneficios impositivos

Se destinará un porcentaje de lo recaudado por impuestos inmobiliarios rurales a la financiación de programas sanitarios.

Coordinación y ejecución del proyecto

La coordinación y supervisión por la Dirección General de Agricultura y Ganadería, asistida por el Consejo Provincial de Lechería.

La ejecución del proyecto será llevada a cabo por los tres consejos regionales lecheros, zona norte, zona centro y zona sur, conformados cada uno de ellos por un representante de la cámara de productores lecheros, tres productores y un industrial.

El Consejo Provincial de Lechería será presidido por el Ministerio de La Producción y estará conformado por las entidades de productores lecheros existentes en la provincia, por las industrias lácteas de cada una de las cuencas lecheras y otras instituciones relacionadas con el sector como la Universidad Nacional de La Pampa y el INTA.

Informes:

Ministerio de la Producción

Tel.: 54 (2954) 433282

privadamdlp@lapampa.gov.ar



Auspician

CÁMARA DE PRODUCTORES
LECHEROS DE LA PAMPA

S.R.A. CARBAP

INDUSTRIAS LÁCTEAS
PAMPEANAS

COLEGIO DE PROFESIONALES
DE LA PAMPA

C.F.I.

AACREA

INTA

U.N.L.Pam

SAGPyA

F.A.A.

CONINAGRO

A.C.H.A.